

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe se trasladó a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, por razones particulares, entre los días domingo 03 al martes 05 de marzo del corriente año.

Que dicho traslado no generó gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

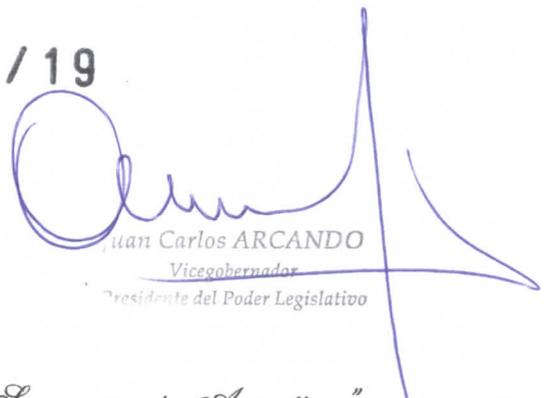
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de quien suscribe, a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, por razones particulares, entre los días domingo 03 al martes 05 de marzo del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dicho traslado no generó gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0170/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo